



En su reunión de hoy

El Consejo de Ministros acuerda el incremento inmediato de la subvención al transporte de los residentes en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

- El acuerdo se aplicará a los billetes que las compañías aéreas y marítimas emitan desde las 9 de la mañana (hora peninsular) del próximo lunes 16 de julio, primer día hábil tras su publicación en el BOE, prevista para mañana sábado
- Se aumenta al 75% la subvención de las tarifas de transporte, aéreo y marítimo, para residentes en los territorios extra peninsulares en sus trayectos con el resto del territorio nacional.
- Se cumple así el compromiso del Gobierno para implantar la medida en el menor plazo posible, cubriendo el mayor porcentaje del período estival.
- Está previsto que próximamente se apruebe el Real Decreto que consolidará la aplicación de esta medida

Madrid, 13 de julio de 2018 (Ministerio de Fomento)

El Consejo de Ministros ha autorizado, en su reunión de hoy, el incremento de la subvención del 50% al 75% de las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y de los billetes de transporte marítimo de los residentes no peninsulares en los trayectos entre las Comunidades Autónomas de Canarias, Illes Balears y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y el resto del territorio nacional.

El Acuerdo se aplicará a los billetes que las compañías aéreas y marítimas emitan desde las 9 de la mañana (hora peninsular) del próximo lunes 16 de julio, primer día hábil tras su publicación en el BOE, prevista para mañana sábado



Nota de prensa

La decisión del Consejo de Ministros es fruto del compromiso del ministro de Fomento, José Luis Ábalos, con los ciudadanos de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, con objeto de que el incremento de la subvención, que la Ley de los PGE 2018 no aplicó de forma directa, pudiera cubrir la mayor parte del período estival posible.

El acuerdo, tramitado de forma urgente, permite implantar de forma inmediata dicho aumento tras la aprobación de los PGE 2018, sin perjuicio de que próximamente se apruebe el real decreto, tramitado también de urgencia, con objeto de consolidar normativamente la aplicación del aumento de esta subvención.

Gracias a esta medida, el Gobierno espera que se incrementen sustancialmente el número de viajes subvencionados en los desplazamientos con la península, de manera que en términos anuales se superen los cerca de 7,8 millones de billetes que ya disfrutaban del 50% de subvención y que ahora, a partir del próximo lunes, alcanzará el 75%.

En cifras globales, el Ministerio de Fomento subvenciona al año más de 15 millones de viajes entre la península y Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, así como los trayectos dentro de los dos archipiélagos, tanto por vía aérea como marítima. Esta subvención es una palanca fundamental en términos de cohesión territorial, a la que se suman el resto de medidas como las Obligaciones de Servicio Público, las bonificaciones e incentivos a las tarifas aeroportuarias o, en relación a las mercancías, las subvenciones al transporte de las mismas.